En sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la remisión al Ministerio para la Transición Ecológica del informe relativo a la información exigida por este al promotor del proyecto Mina Muga (Geoalcali), formulada por el Ilmo. Sr. D. Rubén Velasco Fraile.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de diciembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Rubén Velasco Fraile, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Podemos-Ahal Dugu - Orain Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta, a fin de que sea respondida de manera escrita por parte del Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local:

Con fecha 5 de diciembre de 2018, el Gobierno de España dio contestación a la pregunta escrita (684/48884) formulada por el senador Carles, Mulet García.

En la respuesta, se hace referencia a la información exigida al promotor del proyecto Mina Muga (Geoalcali) por el órgano ambiental del Estado, relativa a la gestión de residuos y a los riesgos ambientales. Información complementaria que tuvo entrada en el Ministerio el 16 de julio de 2018. Literal de la contestación:

"Esta información fue traslada a los órganos ambientales de las comunidades autónomas, a los Ayuntamientos afectados y a la Plataforma anti mina, entre otros, con el fin de que puedan emitir sus respectivos informes. En la actualidad está pendiente la contestación de algunos de estos organismos y entidades”.

"Entre tanto, el Ministerio para la Transición Ecológica está realizando un análisis técnico de la nueva información, si bien no es posible fijar una fecha para la resolución del procedimiento de evaluación ambiental, dada la relevancia de las cuestiones planteadas”.

A la vista de la respuesta, se formulan las siguientes preguntas:

¿Ha elaborado el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local el informe del que habla el ministerio?, ¿se ha remitido al Ministerio para la Transición Ecológica para su toma en consideración?

En Pamplona-Iruñea, a 13 de diciembre de 2018

El Parlamentario Foral: Rubén Velasco Fraile